



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 MAY 2010

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente N° 34504/2009, por las que se tramita el llamado a inscripción para cubrir Adscripciones en la Cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ord. N° 118/05 de esta Facultad,
Que el Tribunal Evaluador actuante ha elevado su propuesta,
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Admitir como Adscriptos a la Cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A** a los Arquitectos **Liza María ARRIAZU (DNI. 23.410.854)** y **Manuel Octavio ASTRADA (DNI: 25.045.602).**-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **LUIS FERNANDEZ**
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 295 /10.-